

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se notifica Resolución del contrato de compraventa, recaída en el expediente que se indica.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ignorando el domicilio de los posibles interesados en el procedimiento, por el presente anuncio se notifica Resolución del contrato de compraventa adjudicado a don Federico Zafra Martínez (JA-0033/318), comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén, sede de Fomento y Vivienda, Servicio de Vivienda, sita en C/ Paseo de la Estación, 30, de Jaén. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de abril de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sanchez.